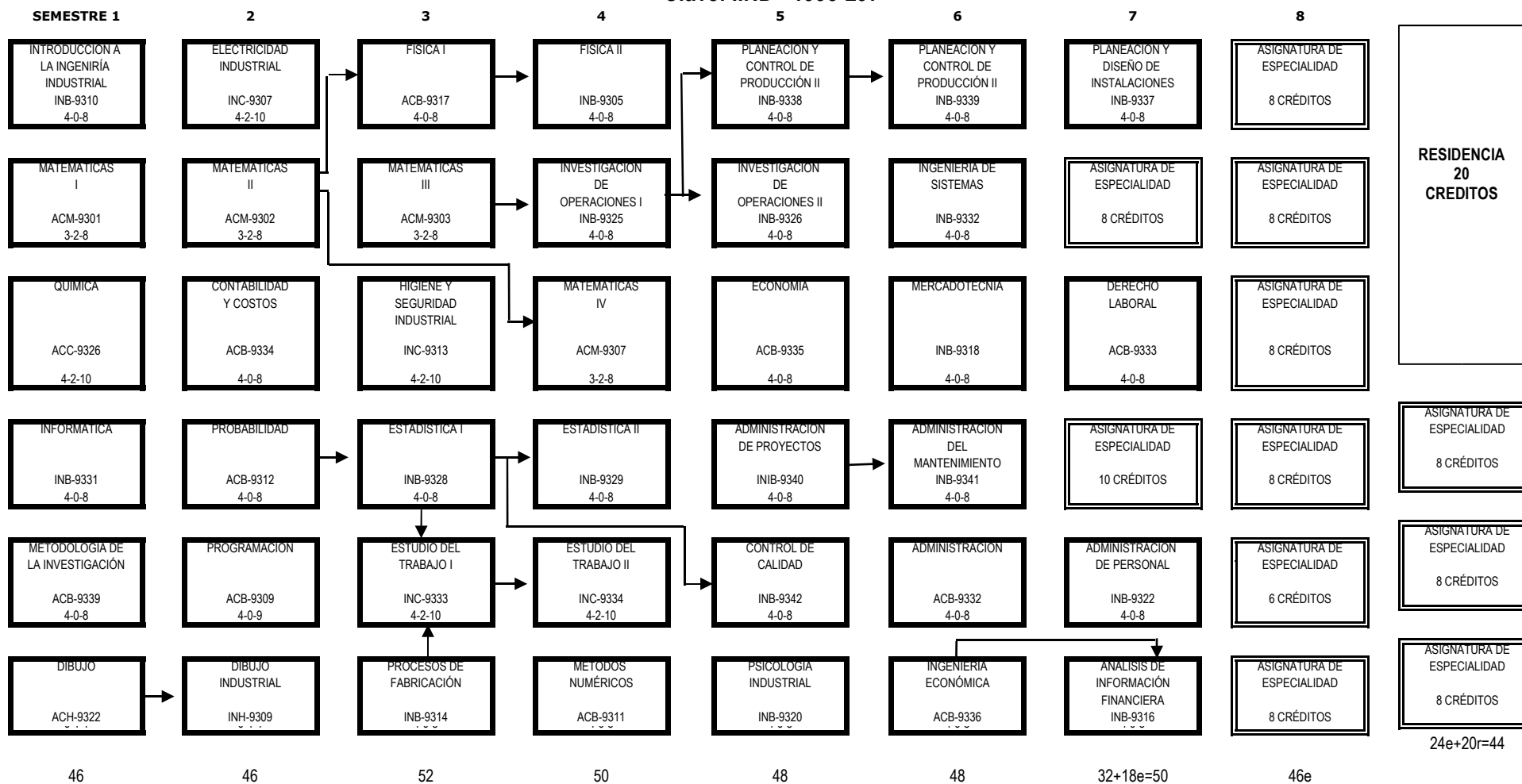


RETICULA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Clave: IIND - 1993-297



Nomenclatura:

- e Créditos de especialidad
- r Créditos de residencia
- Prerrequisito
- ↑ ↓ Correlativo

- a-b-c
- a - Horas teóricas
- b - Horas prácticas
- c - Créditos

Observaciones:

- a) Se recomienda guiar al alumno para que opte por la carga crediticia señalada para cada semestre.
- b) Se deberá observar en cada semestre una carga académica no menor a 38 créditos ni mayor a 64 créditos.
- c) Las asignaturas no cursadas en un semestre deberán cursarse obligatoriamente en el periodo escolar inmediato.
- d) Las asignaturas no acreditadas deberán cursarse obligatoriamente en el periodo escolar inmediato.
- e) En las asignaturas de especialidad se deberán respetar los créditos y los prerrequisitos señalados en el catálogo de especialidades.

Requisitos para titulación:

- a) Aprobar todas las asignaturas de la estructura genérica y del módulo de especialidad.
- b) Acreditar la residencia profesional.
- c) Cumplir con el servicio social.
- d) Aprobar el requisito de comprensión del idioma inglés.
- e) Aprobar el acto recepcional en alguna de las nueve opciones de titulación.

agosto-03

Estructura genérica	322
Residencia	20
Especialidad	88
Total	430